

ALCALDIA MUNICIPAL VILLARRICA - CAUCA

INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2012

Radicado No:

802

**Subsistema de Control Estratégico**

**Avances**

1. Se encuentra conformado el comité de coordinación de control interno
2. Se encuentran identificados los actos administrativos que definen la implementación del MECÍ al interior de la entidad territorial.
3. Capacitación realizada al comité de coordinación de control interno
4. La Gerencia desarrolla un estilo de dirección de confianza y apoyo mutuo
5. Se realiza evaluación a objetivos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo.

**Dificultades**

1. Desconocimiento de la normatividad MECÍ, al interior de la Entidad
2. Funcionarios integrantes del Comité Coordinador de Control interno nuevos
3. Inicio de un nuevo periodo de Administración 2012-2015.

**Subsistema de Control de Gestión**

**Avances**

1. Compromiso de la alta gerencia y del comité de coordinación de control interno, en la implementación y puesta en marcha del MECÍ, al interior de la Entidad.
2. La entidad cuenta con una pagina institucional, que facilita el cumplimiento de la comunicación pública de la Entidad con los grupos de interés internos y externos facilitando poder brindar una información permanente sobre los servicios y actividades realizadas por la Entidad Territorial.

**Dificultades**

1. Desconocimiento de la normatividad MECÍ adoptada al interior de la entidad
2. Deficiencia en la implementación de actividades de control.
3. Deficiencia en la implementación del componente de información al interior de la administración.

**Subsistema de Control de Evaluación**

**Avances**

1. Se tiene claramente definida la importancia de establecer el sub sistema de control de evaluación al interior de la Entidad, que nos va a permitir efectuar de manera organizada el seguimiento de metas, planes y programas definidos por la administración actual en cumplimiento al plan de desarrollo para el periodo 2012-2015.
2. Se tiene claridad en la función que debe cumplir la oficina de control interno quien desde su competencia establecerá los cronogramas de evaluación independiente con el fin de establecer los planes de mejoramiento institucional, por procesos e individual, a fin de evaluar el

cumplimiento de los objetivos de la Entidad Territorial Municipio de Villa Rica.

3. La oficina asesora de control interno, ha realizado procesos de seguimiento al sistema MECÍ, con el objeto de evidenciar si el personal administrativo reconoce la implementación del sistema al interior de la Entidad.

4. Se cuenta con planes de mejoramiento institucional.

#### **Dificultades**

1. Debilidad en la implementación de procesos y procedimientos.

2. Seguimiento a los planes de mejoramiento

3. Conformación de un grupo auditor que apoye la oficina de control interno.

#### **Estado general del Sistema de Control Interno**

1. A la fecha de presentación de este informe, considero que desde la alta Gerencia se tiene claro la importancia del cumplimiento de la Ley 87/93, Ley 1474 de 2011 y demás Leyes y decretos que reglamentan la implementación del modelo estándar de control interno (MECÍ) al interior de la Entidad. La alta gerencia aprovechando la reestructuración administrativa creó la oficina asesora SIGA, buscando que a través de esta oficina no solo se fortalezca el proceso MECÍ, si no también cumplir con la ordenanza 084 de noviembre de 17 de 2011, donde se establece la obligatoriedad de implementar el sistema de gestión de calidad en las entidades sujetas de control por parte de la Controlaría Departamental del Cauca.

2. Se encuentra conformado el comité coordinador de control interno, el cual tiene el compromiso de reorientar las acciones que sean necesarias para la divulgación e implementación de los actos administrativos que existen en la entidad territorial para poner en marcha el proceso MECÍ, a partir de este segundo año de gobierno donde ya se tiene claro el proceso MECÍ.

3. Se realizó un plan de mejoramiento al componente de información, una vez revisados los puntajes publicados por la DAFP, correspondientes al año 2011.

#### **Recomendaciones**

La Administración Municipal para el año 2013, a través de la oficina asesora SIGA, está en la obligación de dar cumplimiento a la Ley 87/93, Ley 872/03, y todas las normas y los decretos que las modifiquen, como también a la ordenanza departamental 084/11, que nos obliga a tener establecido procesos que garanticen una buena gestión administrativa en beneficio del ordenamiento que debe tener la entidad territorial.

Diligenciado por:	GICELA OLAVE POLO	Fecha:	14/02/2013 10:40:14 a.m.
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:	JAMES GUILLERMO MINA BALLESTERO	Fecha:	14/02/2013 10:44:12 a.m.



Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

### **CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION**

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de Autoevaluación y Evaluación Independiente, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, VIGENCIA 2012.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.003-100 de 2012 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Entidad : ALCALDIA MUNICIPAL VILLARRICA - CAUCA  
Representante Legal : JAMES GUILLERMO MINA BALLESTERO  
Jefe de Control Interno: GICELA OLAVE POLO  
Radicado Informe Ejecutivo No:802  
Fecha de Reporte:14/02/2013 10:44:12 a.m.

En constancia firma,

**MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ**  
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a tí"  
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770,  
Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co),  
Email: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co), Bogotá D.C, Colombia

